



Expediente: 1008/26
Carátula: SANTILLAN LILIANA DEL VALLE C/ AMARANTHUS SRL S/ DESPIDO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 29/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20284761805 - SANTILLAN, Liliانا del Valle-ACTOR
900000000000 - amaranthus SRL, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1008/26



H105026410015

JUICIO: SANTILLAN LILIANA DEL VALLE c/ AMARANTHUS SRL s/ DESPIDO-Expte.
N°1008/26-Juzgado del Trabajo II nom.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026.

Atento a la condena en costas y a lo normado por el inciso 3 del art. 329 de la ley 5.121, tengo presente que la parte obrera se encuentra exenta del pago de derechos fiscales, en consecuencia, no se procede a practicar la correspondiente planilla fiscal. PLN-1008/26.

Actuación firmada en fecha 28/09/2026

Certificado digital:
CN=OVEJERO Matías Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23301172699

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.